

Cuba aumenta por 10 años validez de pasaportes nacionales

El Ciudadano · 16 de mayo de 2023

El Gobierno cubano anunció nuevas medidas para evitar que los ciudadanos que vivan en el exterior puedan quedarse indocumentados



El Gobierno de Cuba anunció este martes la extensión hasta **10 años** de la **validez** de los **pasaportes nacionales**, «como parte de la actualización periódica» de la **política migratoria** del país caribeño.

También puedes leer: Así celebran cubanos Día de las Madres en plena crisis inflacionaria

El director general de Asuntos Consulares y de Atención a Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ernesto Soberón, informó también sobre la **eliminación de la prórroga de los pasaportes cubanos** y la disminución del costo de los documentos cuando se tramiten en el exterior.

De acuerdo con el anuncio, a partir del **1 de julio próximo**, el pasaporte convencional extenderá su vigencia de los seis años actuales a 10 años para el caso de los cubanos con 16 años o más, así como a **cinco años para los menores de edad**.

En esa fecha se eliminará también el requisito de **prorrogar el documento cada dos años** y se disminuirá el costo de los **trámites consulares** asociados a los pasaportes a 180 dólares o euros para los mayores de 16 años, así como a 140 dólares o euros para los menores de esa edad.

A partir del 1 de julio venidero, los cubanos residentes en el exterior también podrán permanecer mayor tiempo en Cuba, al igual que sus **familiares extranjeros**, pues en la actualidad difieren esos períodos de estancia.

Las personas que emigraron antes del **1 de enero de 1971** deberán presentar un pasaporte cubano para ingresar al país, de acuerdo con lo que establece la nueva **Constitución**, aprobada en 2019.

«Reiteramos, una vez más la voluntad de nuestro gobierno de continuar implementando de manera invariable, la política de fortalecimiento de los vínculos con nuestros nacionales en el exterior»

Ernesto Soberón

Director general de Asuntos Consulares y de Atención a Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores

También puedes leer: Ratifican a Miguel Díaz-Canel como presidente de Cuba por segunda vez

Por: Agencia Xinhua

Foto: Agencia Xinhua

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano